

## Recaudos para Tramitar la Actualización de la Licencia para Expendio de Bebidas Alcohólicas al por menor y al por mayor en establecimientos y en Vehículo Automotor.

1. Ingresar a la página <https://oficinavirtual.chacao.gob.ve/appweb/>, en solicitud de Trámites y completar el formulario de Acuerdo a su requerimiento.
2. Original de la planilla de pago de la tasa por tramitación, debidamente pagada en las oficinas receptoras de fondos municipales.

### FORMAS DE PAGO

**Atención**

**Estimado Contribuyente**

Durante estos días de contingencia puedes realizar el pago de los tributos a través de transferencia electrónica



**Alcaldía del Municipio Chacao**  
RIF: G-20000194-1

Una vez realizada la Transferencia repórtela en la oficina virtual haciendo click en “**Reporte de Pagos**”.

Si el pago es realizado a través de **Multipagos Banesco** no es necesario reportarlo concilia automáticamente en el transcurso de **24 horas**.



**Banco Bancamiga**  
0172-0125-5812-5401-4929

**Banco Plaza**  
0138-0033-27-0330-02-4370

**Banco Bancrecer**  
0168-0001-5951-0120-3435

**Multipagos Banesco**

**Banco Banesco**  
0154-0031-8603-1115-9661

**Banco Provincial**  
0108-0582-10-0100051252

**100% Banco**  
0156-0030-6502-0181-4783

**Banco Fondo Común (BFC)**  
0151-0091-5230-00-5778-15

**Banco del Sur**  
0157-0056-4937-5642-0133

**Bancaribe**  
0114-0165-1716-5026-1107

Correo para atención al contribuyente: [dat.rentas@gmail.com](mailto:dat.rentas@gmail.com)

3. Copia del Acta Constitutiva Mercantil y sus Modificaciones o Contrato Asociativo equivalente, según se trate de persona Natural o Jurídica.
4. Copia del R.I.F. de la Empresa y del Representante Legal (Vigente).
5. Copia de la cédula del representante legal. (Actualizado)
6. Carta indicando las medidas de seguridad (aplica para expendio de consumo)
8. Original y copia del permiso de inspección de prevención y protección contra incendios y otros siniestros, expedida por el cuerpo de bomberos competentes con indicación expresa del aforo máximo del establecimiento, cuando se trate de expendios de consumo (Vigente)
9. Copia de la licencia de actividades económicas del solicitante, con la autorización de la actividad correspondiente al expendio de bebidas alcohólicas. (Según sea el caso)
10. Original de la Solvencia única Municipal (Vigente).
11. Timbre Fiscal por el monto equivalente para el trámite solicitud de licencia establecida en la Reforma de Ley de Timbres Fiscales. (Vigente a la fecha de la solicitud)  
<http://190.94.244.22/timbres/>



GOBIERNO DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA  
**SATMIR**  
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

**Estimados usuarios, se les informa que a partir del 01 de julio del 2022, solo se podrá realizar el pago del timbre fiscal electrónico por la plataforma de BANESCO - MULTIPAGO**

**AVISO IMPORTANTE**

12. Copia del poder notariado con ambas copias de cédula (en caso de no ser el Representante Legal quien realice la solicitud).
13. Copia de título de propiedad o contrato de arrendamiento notariado. (Vigente)
14. Todos los documentos deben ser entregados en la D.A.T., en una Carpeta marrón tamaño oficio (obligatorio), con gancho y separadores, a su vez colocarlos en el orden indicado anteriormente.
15. Cualesquiera otras exigencias previstas en esta Ordenanza o en otras disposiciones legales. (Solicitada por la Administración Tributaria).

**Pd. Consignar los recaudos en nuestras taquillas de Atención al Contribuyente, Edificio Atrium, Planta Baja a partir de las 9:00 am hasta las 4.00 pm.**